



EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2019.

ACUERDO

ASUNTO DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

Punto Único.- Aprobación de la determinación inicial del número, características y retribuciones del personal eventual del Ayuntamiento de Logroño, que se detalla a continuación:

Un Jefe de Prensa, Grupo Titulación asimilado a A1, Retribución anual 45.555,44 €.

Un Jefe de Gabinete, Grupo Titulación asimilado a A1, Retribución anual 45.555,44 €.

Tres Adjuntos al Jefe de Gabinete, Grupo Titulación asimilado a A1, Retribución anual 35.808,36 €.

Un Jefe de Promoción Económica, Grupo Titulación asimilado a A1, Retribución anual 45.555,44 €.

Dos Periodistas, Grupo Titulación asimilado a A1, Retribución anual 35.808,36 €.

Cinco Auxiliares para los Grupos Municipales, Grupo de Titulación asimilado a C1, Retribución anual 26.884,06 €.